



su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 500002.

Destinatario: D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> González de Herbe.

Último domicilio conocido: C/ Moraima, 543. 41011 Gelves (Sevilla).

Así mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la subsanación de solicitud se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Dirección General Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., C.P. 06800 Mérida, Tfno. 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de julio de 2008 sobre notificación de subsanación de solicitud a "Cuaternos Valmorisco, S.L.", en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2008082876)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la subsanación de solicitud concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 130018.

Destinatario: Cuaternos Valmorisco S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Soledad Vega Ortiz. 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Así mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, se le concede un plazo de 10 días para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la subsanación de solicitud se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Dirección General Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., C.P. 06800 Mérida, Tfno. 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Secretaría General, para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la "Gestión de servicio público de transporte escolar para los cursos 2008/2009 a 2011/2012".*  
*Expte.: TRANS0803001. (2008062185)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: TRANS0803001.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Escolar a Centros Públicos de la Junta de Extremadura.
- b) División por lotes y número: Seiscientos cuarenta y ocho lotes. (Según Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares).
- c) Lugar de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado VI del cuadro resumen de características en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - Conocimiento de la ruta de transporte escolar.
  - Características de los vehículos que aporte el licitador para la prestación de los servicios.
  - Oferta Económica.